Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Cerro León y Alejo García – Telef. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2018

"CONSTRUCCIÓN Y/O REFORMA DE AULAS Y SANITARIOS"
ID 347716

Pedro Juan Caballero, 04 de julio de 2018

Dictamen Nº 29/18

Sr. José Carlos Acevedo Q., Intendente Municipal
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Presente

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero se dirigen a Usted a objeto de comunicarle que, en el día 28 de junio de 2.018, siendo las ocho horas, se reúnen para evaluar las ofertas del llamado a ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/18*** **"CONSTRUCCIÓN Y/O REFORMA DE AULAS Y SANITARIOS" ID 347716**, *previsto en el Rubro 520 del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero. Para el efecto se hallan presentes los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero:* ***Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar****, Encargada de la División Catastro, el* ***Lic. Félix F. Rodríguez Ovelar****, Jefe del Departamento de Hacienda y el* ***Arq. Miguel Andrés Rojas León****, Jefe del Departamento de Obras y Bienes Municipales, todos designados según Resolución Municipal Nº 216/2007, para emitir el informe de evaluación correspondiente a la oferta presentada en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 25/06/2018 a las 09:00 horas, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.*

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	347716
Nombre del llamado	Construcción y/o Reforma de Aulas y Sanitarios
Modalidad	Licitación Pública Nacional
Disponibilidad Presupuestaria	La cobertura presupuestaria para la obligación y pago está prevista en el Rubro 520 "Construcciones de Uso Institucional y de Uso Público" del Ejercicio Fiscal 2.018.
Adjudicación	Por el Total

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- Resolución de la Junta Municipal Nº 09/2018, Acta Nº 10, de la Sesión Ordinaria del 19 de marzo de 2018, que en su Numeral V aprueba el PBC.
- Resolución Nº 194/2016, que aprueba el PBC y autoriza el llamado a LPN 03/2018.
- Nota de comunicación de inicio del segundo llamado, de fecha 28/05/18, con mesa de entrada digital de la DNCP Expediente Nº 313308.
- Se encuentra publicado en el SICP y, siendo la modalidad de LPN, también se ha publicado por un medio de prensa escrita de circulación nacional por el tiempo de tres días consecutivos, conforme la Ley 2051/03.

APERTURA DE SOBRES DE OFERTA

Se ha verificado la presentación de un solo oferente. En el acta de apertura de sobres consta el monto ofertado. El oferente ha presentado la garantía de mantenimiento de oferta, con validez dentro de lo establecido (90 días) y el formulario de oferta se halla debidamente firmado por el representante legal.

EMPRESA QUE SE PRESENTÓ AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	Ing. Luis Alberto González Sánchez	4.212.054.672

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Cerro León y Alejo García – Telef. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909, que en su Art. 61, del Método de Evaluación, establece que para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes, suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURIDICAS (Los marcados con asteriscos (*) son sustanciales)	**Ing. Luis A. González S.**
FORMULARIO DE OFERTA debidamente firmado y completado. *	CUMPLE
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA debidamente extendida. *	CUMPLE (Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. – Póliza N° 24.1501.0000945.0000)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS (Los marcados con asteriscos (*) son sustanciales)	**Ing. Luis González**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	NO APLICA

OTROS DOCUMENTOS	**Ing. Luis González**
Declaración Jurada de que las obras serán ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	CUMPLE
Constancia de estar al día con el IPS, no se aceptará constancia de no estar inscriptos.	CUMPLE
Currículo del personal clave propuesto como Ingeniero o Arquitecto, acompañado de los siguientes documentos: copia de C.I., patente municipal al día, carnet de habilitación expedido por el MOPC y el documento que lo comprometa con la empresa oferente.	CUMPLE
Carta de compromiso y currículum vitae del personal propuesto como capataz de obra.	CUMPLE
Cronograma del plan de trabajo.	CUMPLE
Constancia de entrega de obras con satisfacción.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra y carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler.	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer los sitios de obra.	CUMPLE
Descripción preliminar del método de trabajo y Cronograma de actividades.	CUMPLE
Declaración Jurada de que las obras serán ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	CUMPLE
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	CUMPLE

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Unidad Operativa de Contrataciones - Pedro Juan Caballero

Posteriormente se verifica que haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros.

CAPACIDADD LEGAL	Ing. Luis González
Calificación legal. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, para el efecto se recurre a la base de datos del SINARH, para constatar si el firmante de la oferta figura o no como funcionario público.	CUMPLE Según se puede confirmar en la base de datos del SINARH, el oferente NO figura como funcionario de ninguna Institución Pública.

CAPACIDAD FINANCIERA	EMPRESAS PARTICIPANTES	PARÁMETROS DE REFERENCIA
	ING. LUIS GONZÁLEZ	
Coeficiente de Liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente). Datos según balances de los últimos tres años (2.015, 2.016 y 2.017)	CUMPLE	Igual o mayor a uno.
Coeficiente de solvencia (Activo Total/Pasivo Total). Datos según balances de los últimos tres años (2.015, 2.016 y 2.017)	CUMPLE	Igual o menor a cero coma ochenta (0.80)
Capital Operativo (Activo Corriente menos Pasivo Corriente)	CUMPLE	El minino será igual al 30% (Treinta por ciento) del monto de la oferta presentada por el oferente.

Fuente: Elaboración sobre la base de la documentación presentada junto al Formulario Nº 3.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	ING. LUIS GONZÁLEZ	PARÁMETROS DE REFERENCIA
Facturación anual promedio de los últimos 5 (cinco) años	CUMPLE	Igual o superior al 70% (Setenta por ciento) de lo ofertado

Fuente: Elaboración sobre la base de la documentación presentada junto al Formulario Nº 4

CRITERIO	ING. LUIS GONZÁLEZ
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante, en Instituciones Públicas y/o Privadas, en al menos 3 (tres) contratos en los últimos 10 (diez) años, similares a la obra propuesta. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100% y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos . ejecutados en el periodo dentro de los últimos 4 años (2014 a 2017) para lo cual deberá presentar como mínimo 4 copias de contratos celebrados.	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar el cargo clave que es: **un Ingeniero Civil o Arquitecto con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares**.	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler: a) 10 (seis) Hormigoneras b) 2 (dos) Camiones Volquetes de 10 m3 c) 1 (un) camión exclusivo para traslado de personal, materiales y equipos varios. d) 4 (cuatro) Equipo de soldadura eléctrica. e) Equipo completo de seguridad en obra. f)4 (cuatro) Vibrador de hormigón. g) Equipo completo de topografía (Teodolito, nivel, mira, jalones, cintas) h) Equipos de soporte (Andamios, encofrados, etc.) Para los equipos alquilados se deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario. Para los equipos propios, el contratista debe demostrar ser propietario con Cédula verde o título que acredite la propiedad de este.	CUMPLE

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Pedro Juan Caballero
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Cerro León y Alejo García – Telef. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Por último, una vez verificada y analizada en detalles la Planilla de Cantidades y de Precios unitarios presentados por el ING. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, no se han encontrado errores aritméticos.
El precio total ofertado es mayor en un 9,6% (nueve coma seis por ciento) al precio referencial, por lo tanto no están por encima de los 20% del valor referencial y tampoco por debajo de los 30% del valor referencial, como así también ha cumplido con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.
También se deja constancia que ha presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

Concluido los análisis, este Comité ha constatado que el oferente, ING. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el oferente de conformidad a lo establecido en el PBC. En estas condiciones este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por tanto, en base a estas consideraciones, después de un exhaustivo análisis y considerando que la modalidad de adjudicación es por EL TOTAL, este Comité de Evaluación ***recomienda*** *al señor Intendente la* ***ADJUDICACIÓN*** *del presente llamado para la* **"Construcción y/o Refacción de Aulas y Sanitarios" – ID 347716,** *al* **Ing. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, con RUC 707.166-3, por un monto de **₲ 4.212.054.672 (guaraníes cuatro mil doscientos doce millones cincuenta y cuatro mil seiscientos setenta y dos)** IVA incluido.----------

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer. Siendo las 11 horas del día 04 de Julio de 2018, se da por finalizada la presente Evaluación, subscribiendo las partes intervinientes, en prueba de conformidad. ----------

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Félix F. Rodríguez O.
Jefe de Departamento de Hacienda

Arq. Miguel A. Rojas León
Jefe Dpto. de Obras y Bienes Municipales

Arq. Wilda Inés Mendoza C.
Encargada de División Catastro